



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-0440
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis de marzo de dos mil veintiuno

De conformidad al escrito allegado por AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES, se pone en conocimiento a la parte ejecutante para sus fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 40.

- 6 ABR 2021

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.-Antioquia.

SECRETARIO

(5)